

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Consejo Superior de Protección á la Infancia
Y REPRESIÓN DE LA MENDICIDAD

Secretaría General.



En nombre de este Consejo Superior, tengo el honor de dirigirme á V. para rogarle que dedique todos sus entusiasmos en la obra altruista y humanitaria que realizan las Juntas de Protección á la infancia nombradas por ministerio de la ley.

Por nuestra parte, le recordamos que, gracias á la disposición 9.^a de la Ley de Presupuestos, puede esa Junta tener algunos ingresos que han de darle vida y medios de acción.

Pero en la obra de amparo á la infancia y al desvalido, el dinero, aunque es mucho, no lo es todo. Es una labor sentimental y por eso creemos conveniente que á los trabajos de esa Junta se asocien cuantas personas haya en esa población de acendrada caridad, de nobles sentimientos, de alma nobilísima, para que sirvan de auxiliares á los dignos señores que componen esa Junta, á los cuales auxiliares se les enviará su correspondiente carnet en cuanto nos comunique sus nombres.

Muy grato le sería á este Consejo que se pusiera en comunicación con él dirigiendo á la Secretaría general del mismo (Ministerio de la Go-

bernación) cuantas consultas creyera oportunas para que la labor de esa Junta fuera eficaz, y desde luego le rogamos que nos comunique los "actos protectores" que se realicen en esa localidad para incluirlos en la sección del mismo título de nuestro boletín PRO INFANTIA, pues deseamos que sus páginas sean un eco de cuanto en favor de la infancia se hace en el mundo, especialmente en nuestra patria, que sólo será grande cuando al niño, que ha de ser el hombre de mañana, se le ampare como merece su sagrada inocencia, tan digna de respeto y de amor.

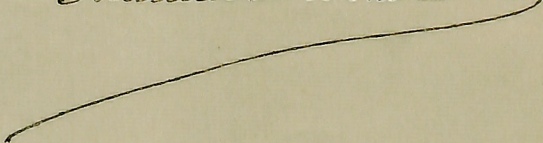
Lo que me complazco en manifestarle para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. muchos años.

Madrid 22 de Mayo de 1911.

El Secretario General,

Mamuel de Tolosa Satour



Sr. Alcalde Presidente de la Junta local de Protección á la Infancia y Represión de la Mendicidad.